

VISTO:

La Resolución D-EXA: 165/2018, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático I, de la carrera Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Licenciatura en Matemática (plan 2000), Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) , que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 201/211 rola Acta de Dictamen emitida por el Jurado designado por RESCD-EXA: 082/2018, aconsejando la designación del Prof. Mario Ubaldo ÁVILA.

Que, mediante Nota-Exa N° 2337/2018, la Prof. Silvana Mercedes del Milagro PUCA, eleva impugnación al Dictamen (fs. 215/216)

Que a fs. 217/218 vta. rola impugnación del Lic. Gonzalo Maximiliano LÓPEZ al Acta de Dictamen motivo de este concurso.

Que Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fecha 18/10/2018, aconseja: Aceptar las notas de impugnación presentadas en tiempo y forma. Solicitar a la Comisión Asesora la Ampliación del Dictamen, en el sentido de las notas presentadas.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 24/10/18, resuelve por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con las siguientes modificaciones: *“Punto 1. donde dice “aceptar” debe decir “tener por presentadas en tiempo y forma” hasta impugnación. Punto 2. en lugar de “a la Comisión Asesora” debe decir “al Jurado” en vez de “el sentido” debe decir “relación a” y luego de “notas” agregar “de impugnaciones”.*

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por presentadas, en tiempo y forma, las impugnaciones realizadas por la Prof. Silvana Mercedes del Milagro PUCA, (fs. 215 y 216); y por el Lic. Gonzalo Maximiliano LÓPEZ (fs. 217/218vta.) al Acta de Dictamen emitida por el jurado que entendió en esta Convocatoria, para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático I, de la carrera Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Licenciatura en Matemática (plan 2000), Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) , que se dicta en Salta Capital.

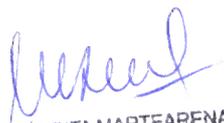


ARTÍCULO 2º: Solicitar al Jurado actuante, designado por RESCD-EXA: 082/2018, una ampliación de dictamen, en función de las notas de impugnación presentadas.

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado que una vez que el Jurado haya sido notificado fehacientemente, deberá expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud, prorrogable por Resolución del Decano hasta treinta (30) días por causa justificada. (Res. CS. 661/88 y modificatorias, art. 45. inc. a).

ARTICULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a los Sres. miembros del Jurado Titulares (RESCD-EXA: 082/18) y a los aspirantes que participaron de la Oposición: AVILA, Mario Ubaldo, PUCA, Silvana Mercedes del Milagro, APARICIO, Diego Daniel y LÓPEZ, Gonzalo Maximiliano. Hágase saber con copia al Departamento de matemática, publíquese en cartelera y en la página web de la Facultad. Cumplido, gírense las actuaciones al Jurado Titular.

MPC


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.